



CIRCULAR EXTERNA No. DDP-000024
23 DE DICIEMBRE DE 2021



PARA: Representantes Legales, Ordenadores del Gasto, Responsables de Presupuesto, Financieros, Administrativos y Contables de las entidades que conforman la Administración Central Distrital, Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Concejo de Bogotá, Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá, Ente Autónomo Universitaria, Fondos de Desarrollo Local y Canal Capital.

DE: Dirección Distrital de Presupuesto.

ASUNTO: Alternativas para registro de documentos presupuestales en BogData durante el periodo de enero 2022 previo a la restricción de la ley 996 de 2005 para brindar garantías en los procesos electorales 2022.
Disponibilidad de BogData Cierre 2021 y apertura 2022.

Con el propósito de coordinar el registro de documentos presupuestales en BogData apoyando la gestión contractual, del 1 al 28 de enero de 2022 previo a la restricción que inicia el 29 de enero de 2022, con ocasión de los comicios que se llevarán a cabo en el año 2022, se presentan las siguientes alternativas que pueden ser o no solicitadas por las entidades:

1. Dando claridad que en BogData a la fecha no hay posibilidad de la firma masiva de documentos, se propone reducir los tiempos de registros de documentos presupuestales, con el cargue de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal- CDP y Registro Presupuestal - CRP mediante archivos planos con firma en cada uno de ellos.
2. También se permitirá a las entidades que lo consideren necesario, activar funcionarios con responsabilidad para la firma de documentos presupuestales como Responsables de Presupuesto, para que esta actividad se pueda distribuir en diferentes personas.

Se reitera que las alternativas anteriormente propuestas no son obligatorias, podrán ser habilitadas por las entidades que lo consideren pertinente, realizando la solicitud de los roles antes del 28 de diciembre de 2021, según el procedimiento establecido en la circular 15 de 2020.

Con el fin de realizar de manera oportuna el procedimiento de cierre presupuestal 2021 en el sistema BogData, se precisa que se dará atención a las entidades hasta el mediodía del 31 de diciembre. Posterior a esta hora se realizarán labores propias del cierre del sistema.

La apertura de la vigencia 2022 según requerimiento técnico del proyecto BogData será el 2 de enero de 2022. El primer día del año será tomado por el área técnica para realizar las configuraciones necesarias que garanticen el correcto funcionamiento del sistema en la vigencia 2022, en atención de ello, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE HACIENDA



- 1- Para los Procesos de Contratación en Curso - PCC: crear y firmar de forma manual los CDP con todos los campos requeridos por el sistema de BogData así: Número de CDP para la vigencia 2022, pospre, programa, fondo, valor, PEP, periodo, objeto, responsable de presupuesto y solicitante. Igualmente podrán ser generados desde sus sistemas propios quedando con fecha de 1 de enero de 2022.

Una vez se de apertura al sistema de información BogData deberán ser los primeros documentos que se registren en el mismo orden de generación.

- 2- Para vigencias futuras: los CDP y CRP de ejecución presupuestal 2022 se encontrarán cubiertos por los CDP y CRP extra-presupuestales hasta que se generen los documentos de ejecución presupuestal 2022 en BogData.

Para las entidades que no programaron los recursos de vigencia futura con el detalle requerido, antes de crear en BogData el CDP y CRP de recursos de Vigencia Futura de ejecución presupuestal 2022 deberán realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias, garantizando que la apropiación del recurso esté disponible en el sistema previamente.

En caso de inquietudes sobre la funcionalidad del sistema, por favor canalizarlas a través del correo presupuesto_bogdata@shd.gov.co y para inconvenientes de conexión del sistema escribir a soporte_tecnico@shd.gov.co.

Cordial saludo,

MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO
DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO
mgarciab@shd.gov.co

Anexo: Guía de procesos para alternativas Ley de Garantías 2022

Proyectado por:	<i>Adriana Lucía Navarro Vargas – Subdirectora SGIP</i>	
Revisado por:	<i>Omar Aldemar Pedraza Rodríguez – Subdirector (E) SDS</i> <i>Jacqueline Andrade Zapata – Subdirectora SIL</i>	

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE HACIENDA